

Santiago, 19 de marzo de 2021

RESOLUCIÓN N° 125

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Universitario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º de la postergación y reincorporación, Artículo 40; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto N°309-1535 de 2018 y en el Decreto N°3647 de 2014.
2. La solicitud de Reincorporación para continuar estudios, de Felipe Vásquez, con fecha 3 de marzo de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 8 de marzo de 2021, que acepta la reincorporación.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación para continuar estudios durante el año académico 2021, solicitada por **FELIPE NICOLÁS VÁSQUEZ QUEZADA**, Cédula de Identidad N°19.688.542-0, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese al interesado.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por
RAUL GUILLERMO DEL
SAGRADO ATRIA BENAPRES
Fecha: 2021.04.12 16:09:53
-03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

Distribución:

1. Interesado.
2. Archivo.

ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente por
ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.12 16:09:46
-03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

